



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 26 de septiembre de 2023
Ejecutivo N° 11001400300220220101400

Se concede en el efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada en contra del auto de fecha 18 de agosto de 2023, por medio del cual se resolvió el recurso de reposición contra el mandamiento de pago.

En atención a lo dispuesto en el inc. 4° del art. 324 del C.G.P., por secretaría remítase el expediente a los Juzgados Civiles del Circuito (reparto). Oficiese.

NOTIFÍQUESE.

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

CPRC

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
36 hoy 27 de septiembre de 2023, a las 8:00 A.M.

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario